

DOCUMENTO
OTROS: 26.06.2020_MOCION_CONVENIO
_COLABORACION.PDF

OTROS DATOS
Código para validación: MYPNZ-D821M-D4QAJ
Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020 a las 10:07:18
Página 1 de 6

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: 13812, Fecha de entrada: 26/06/2020 9:47
:00

FIRMA

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

La violencia contra la mujer es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independientemente del nivel educativo o la posición social.

La violencia de género constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

En el año 2019 se recibieron en la Comunidad de Madrid 26.166 demandas de violencia contra la mujer. Aunque esta cifra supone un descenso respecto al año anterior (3,05 %), a nivel nacional se produce un incremento del 0,65%.

El número de casos de mujeres asesinadas por violencia de género confirmados entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de abril de 2020 ha sido de 1.051. Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020, han sido asesinadas 18 mujeres por violencia de género. Además, el número de huérfanos menores de 18 años víctimas de violencia de género desde 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el 30 de abril de 2020 es de 289.

Desde la puesta en marcha del 016-Servicio Telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género- en septiembre de 2007 y hasta el 30 de abril de 2020, se han recibido 893.233 llamadas. Solo en los cuatro primeros meses de 2020 se han recibido 25.642 llamadas, lo que supone un 20,6% más con respecto al mismo período del año 2019 (21.269 llamadas).

**Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorreon.com**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1105407 MYPNZ-D821M-D4QAJ 67479681FE6690E70731F2298C3A44E25162A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere Firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.madrid.es/verificador-firmas>. I. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (PRIMA)", O="FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERVICIO/USUARIO="53/30353P", C="ES", CN="4C", DNIE DUE, Q="DNE", O="DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C="ES" el 26/06/2020 9:46:48.

DOCUMENTO OTROS: 26.06.2020_MOCION_CONVENIO_COLABORACION.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13812, Fecha de entrada: 26/06/2020 9:47:00
OTROS DATOS Código para validación: MYPNZ-D821M-D4QAJ Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 10:07:18 Página 2 de 6	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de Concejales y Concejalas Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

V-85288967

Durante el mes de abril de 2020 se han recibido 8.692 llamadas, siendo la cifra más alta de los tres últimos años y la segunda más alta de toda la serie, representando un 61,1% más que en abril del año 2019 (5.396 llamadas). La segunda tasa más alta de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años es la registrada por la Comunidad de Madrid (563,6).

Los datos presentados muestran la necesidad de colaboración y compromiso firme en todos los ámbitos para erradicar la violencia contra las mujeres. Pero, es desde la Administración pública donde dicha colaboración y consenso es más acuciente, ya que solo a través del desarrollo de políticas públicas dirigidas a acabar con la violencia de género y a promover de una manera eficiente la protección de las víctimas podremos eliminar esta lacra social.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece en su artículo 141 un deber de colaboración entre las Administraciones Públicas, que se puede plasmar de diferentes formas, siendo una de ellas la firma de convenios de colaboración, en este caso entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El desarrollo de convenios de colaboración encuentra su fundamento en la necesidad de coordinar las actuaciones de las diferentes Administraciones públicas, necesidad inherente a un Estado compuesto como es el caso de España, cuyas competencias a menudo son compartidas entre las administraciones estatal, autonómica y local. Se genera así, la necesidad de convenir y colaborar, cuando las competencias sobre determinada materia resultan compartidas, procediendo la coordinación para su realización.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en su artículo 26.1.25 establece como competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid la promoción de la Igualdad respecto a la mujer que garantice su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural. Por otro lado, el artículo 26.1.23 establece la competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid en materia de promoción y ayuda a la tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

Por su parte el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, expresamente establece en su apartado o) como competencia propia de la entidad local, las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de una normativa específica en materia de violencia de género, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género, que, en su artículo 36, recoge el sistema autonómico de atención integral a las víctimas de violencia de género, compuesto, además de por la Red de Centros y Servicios para Mujeres, por la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

**Grupo Municipal de Concejales y Concejalas Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorrejon.com**



Torrejón
De Ardoz
PSOE

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

V-85288967

Estas actuaciones se han venido reforzando en el marco de los sucesivos Planes de ámbito regional, y en la actualidad están incluidos en los objetivos de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2018- 2021).

De acuerdo con la información de la Comunidad de Madrid, la misma cuenta con un total de 53 convenios de colaboración suscritos con entidades locales, además de otras fórmulas de colaboración. Todos ellos incorporan actuaciones contra la violencia de género y 46 de ellos desarrollan además acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, estando cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

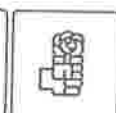
Si bien es cierto que el *Convenio de colaboración con la administración autonómica para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* estuvo vigente entre enero de 2014 y diciembre de 2017, en la actualidad, Torrejón de Ardoz, pese a ser una de las ciudades más importantes de la Comunidad de Madrid, no lo mantiene vigente.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Torrejón de Ardoz cuenta con un Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG), que presta atención integral a mujeres víctimas de violencia de género residentes en Torrejón de Ardoz, con independencia de su situación administrativa en el caso de las mujeres extranjeras, y con un Servicio de interpretación telefónica para mujeres no hispanohablantes. Sin embargo, no es suficiente. Es necesario seguir avanzando contra la violencia de género y en favor de la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Consideramos que dicho Convenio supone una herramienta esencial, ya que, entre otras medidas, introduce la posibilidad de conceder ayudas económicas expresas a las víctimas de violencia de género. En estos momentos de crisis social y económica es muy importante un esfuerzo por parte de las distintas administraciones para llevar a término convenios que permitan la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía; especialmente en el caso de las mujeres que tal y como hemos comprobado en las diversas crisis que ha atravesado el país a lo largo de la historia, son las más perjudicadas. A esta situación de desigualdad nos encontramos con el agravante de que las víctimas de violencia de género sufren una situación de mayor vulnerabilidad si cabe.

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorreon.com

Grupo
Municipal
Socialista

DOCUMENTO OTROS. 20.00.2020_MOCION_CONVENIO_COLABORACION.PDF	IDENTIFICADOR Número de la anotación: 13812, Fecha de entrada: 26/06/2020 9:47 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: MYPNZ-D821M-D4QAJ Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020 a las 10:07:18 Página 6 de 6	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1109407 MYPNZ-D821M-D4QAJ 6747969) (FE6630E79731F22B8C3A45628162A86C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación podrán comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos firmados en el sistema de FIRMAS PREVIAS. : 1_CN=CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)*_G=FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=5303399P, C=ES (CN=AC-DNE 006; QUPDNE; O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 26/06/2020 8:46:48.



V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar a la Comunidad de Madrid para la firma de un Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Mejorar en el ámbito municipal todos los servicios de asistencia integral y multidisciplinar a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes y, en su caso, otras prestaciones de carácter complementario, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género que ya viene funcionando.
3. Aumentar las acciones de carácter preventivo, de sensibilización y coordinación contra la violencia de género, en todas sus manifestaciones.
4. Desarrollar acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
5. Adhesión al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VioGén) del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 26 de junio de 2020

Fdo.: Javier Castillo
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorrejon.com

